

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1907

MELIPILLA, 15 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Carta de fecha 06 de mayo de 2015, de Directora de Tránsito y Transporte Público;
- c) El Informe de la Contraloría General de la República;
- d) La Carta de fecha junio de 2015, de doña Yasna Riffo Mardones;
- e) El Ordinario N°108/2015, de fecha 08 de junio de 2015, de Directora de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero, por la suma de **\$29.145.-** (veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesos). Fondos Ordinarios, a nombre de doña Yasna Riffo Mardones, RUT N° [REDACTED] quien compró su Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente Única DPBP-45, en este municipio, el cual fue calculado con una tasación distinta a la dispuesta por el Servicio de Impuestos Internos.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/